

SEMILLAS DEL LITORAL S. A. SDL

Guayaquil, 2 de Octubre del 2.013

Señor

JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES

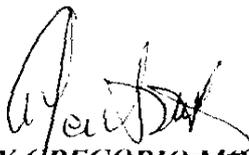
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SEMILLAS DEL LITORAL S. A. SDL**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Trigésimo del cantón Guayaquil, el 30 de Agosto del 2.013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de Septiembre del 2.013.-

Atentamente,

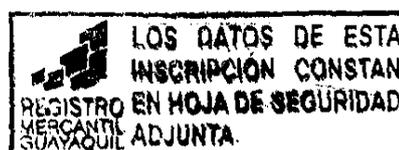


SR. FELIX GREGORIO MONTIEL SELLAN
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 2 de Octubre del 2.013, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1001657681.-



SR. JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.709
FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:14:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEMILLAS DEL LITORAL S.A. SDL**, a favor de **JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES**, de fojas 8.325 a 8.327, Registro de Nombramientos número **2.694**.

ORDEN: 52709



Ab. Lorena Orellana.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

